

El Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el acuerdo emitido en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 08 de octubre 2025, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para todos los habitantes de este municipio, a participar en la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto de este Ayuntamiento, con carácter de ordinaria, de tipo pública, en la localidad de: **SAN PEDRO TENAYAC**, municipio de Temascaltepec, Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA LUGAR, FECHA Y HORA.

San Pedro Tenayac, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, a las 11:00 horas del día miércoles 29 de octubre 2025.

SEGUNDA DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento en el periodo comprendido del 13 al 28 del mes de octubre 2025, en días y horas hábiles (09:00 a 16:30 hrs) presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Temascaltepec, Estado de México.

B) Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenada, para la presentación de propuestas; podrán registrarse hasta 10 participantes.

C) Los participantes deberán presentar por escrito las propuestas en original y copia, número de teléfono celular y en su caso correo electrónico.

D) Los participantes deberán asistir puntualmente; en caso contrario se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura.

E) Ningún participante podrá tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto declarado oficial para la Sesión Abierta de Cabildo.

F) Los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.

G) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA DE LA CELEBRACIÓN

La celebración correspondiente de la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto de carácter ordinaria de tipo público, se llevará a cabo el día 29 de octubre del 2025. A partir de las 11:00 horas. En la Plaza Principal en la localidad de San Pedro Tenayac, municipio de Temascaltepec, Méx.

ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia
- Lectura y en su caso aprobación de orden del día
- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
- Participación de los integrantes de cabildo sobre temas de interés general
- Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo de la sesión con base a los asuntos de su comunidad o de interés general para la población.
- Asuntos generales
- Clausura de la sesión.

CUARTA DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. Aprobada en Temascaltepec; Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del año 2025.

Temascaltepec, México; a 13 de octubre 2025

RUBRICAS

LCDA. EN D. AHIMELEC VILLA PEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. NOÉ DOMÍNGUEZ BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO